

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE LA CARRERA DE CRIMINALÍSTICA.

Sesión 3ª, ordinaria, en jueves 15 de mayo de 2008.

Se abrió a las 11:15 horas.

SUMARIO

- Se recibió el testimonio de estudiantes y egresados de la UTEM que han demandado a esa institución por publicidad engañosa y que abogan por la renuncia del Rector y su plana ejecutiva, y por el cierre de la carrera de Criminalística.

Asistieron los diputados señores Ramón Farías Ponce (Presidente), Germán Becker Alvear, Maximiano Errázuriz Eguiguren, Marcos Espinosa Monardes, Tucapel Jiménez Fuentes, José Antonio Kast Rist, Manuel Rojas Molina, Gabriel Silber Romo y la diputada señora Marta Isasi Barbieri.

En calidad de invitados, concurrieron la señora Patricia Brevis, ex profesora de la UTEM; el abogado Juan Crisóstomo, y los alumnos y ex alumnos de la misma casa de estudios, señorita María Pía Schlack y señores Juan Pablo Rojas, Juan Carlos Carrero, José Jara, Javier Luna y Juan Pablo Aguilar.

El acta de la sesión 1ª se dio por aprobada reglamentariamente.

El acta de la sesión 2ª quedó a disposición de los integrantes de la Comisión.

Antes de entrar en el Orden del Día, la Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1. Solicitar a la Sala y aprobar la ampliación de la competencia de la Comisión para abocarse a investigar las irregularidades en la gestión de las universidades de Valparaíso y Tecnológica Metropolitana.

2. Invitar para la próxima sesión (5 de junio) a otros estudiantes de la UTEM que estén a favor y en contra de mantener la carrera de criminalística, como también al Rector de esa casa de estudios superiores o a quien asuma en su reemplazo.

3. Invitar para la sesión subsiguiente (12 de junio) a representantes del Ministerio de Educación y del Servicio Nacional del Consumidor.

4. Recabar de la UTEM una serie de antecedentes relacionados con los inmuebles en que se imparte la carrera objeto de investigación, las sociedades ligadas a la misma, los convenios celebrados

con éstas, etcétera, como también, del Ministerio de Economía, antecedentes sobre la creación del Colegio Criminalístico Forense de Chile A.G., cuya legalidad fue puesta en duda por los alumnos entrevistados.

* * * * *

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en esta sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Corporación.

Sin perjuicio de lo anterior, el detalle de lo obrado en ella queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 13:30 horas.

RAMÓN FARÍAS PONCE
Presidente de la Comisión

ANDRÉS LASO CRICHTON
Abogado Secretario

REDACCIÓN DE SESIONES

1

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE CARRERA DE CRIMINALÍSTICA

Sesión 3ª, celebrada en jueves 15 de mayo de 2008,
de 11.14 a 13.28 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Ramón Farías.

Asisten la diputada señora Marta Isasi y los diputados señores Germán Becker, Marcos Espinosa, Tucapel Jiménez, José Antonio Kast, Manuel Rojas y Gabriel Silber.

Concurren como invitados la señora Patricia Brevis, ex profesora de la UTEM; el abogado Juan Crisóstomo, y los alumnos y ex alumnos de la misma casa de estudios, señorita María Pía Schlack y los señores Juan Pablo Rojas, Juan Carlos Carrero, José Jara, Javier Luna y Juan Pablo Aguilar.

TEXTO DEL DEBATE

El señor Farías (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 1ª se da por aprobada.

El acta de la sesión 2ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

El señor LASO (Secretario).- Señor Presidente, no hay Cuenta.

El señor FARÍAS (Presidente).- Corresponde recibir a los estudiantes del Instituto Profesional Santo Tomás. Además, debemos ponernos de acuerdo en el procedimiento a seguir.

Tiene la palabra el diputado José Antonio Kast.

REDACCIÓN DE SESIONES

2

El señor KAST.- Señor Presidente, quiero dar una explicación por lo sucedido el jueves pasado, cuando erróneamente entendí que comenzaríamos con el proceso de invitaciones, razón por la cual cité a alumnos de la carrera de criminalística de la UTEM -ya que conocía a algunos de ellos- y les comuniqué que, eventualmente, los recibiríamos. Cuando llegaron se tomó el acuerdo de recibirlos y escucharlos. En ese momento, estaban a cargo de la Comisión los diputados Olivares y Jiménez.

Quiero pedir las disculpas del caso e insistir en que, como alumnos de la carrera de criminalística y muy pocos de otras carreras, pudiésemos reinvitarlos formalmente, con su Presidencia, para escuchar el tema global de la UTEM.

También sería bueno analizar el tema que se trató en la Comisión de Educación, en la que su Presidente quedó mandatado para conversar con usted, señor Presidente, y ver la posibilidad de constituirse personalmente en la UTEM, además de estudiar la posibilidad de ampliar el cometido de esta Comisión al tema de esa Casa de Estudios, que hoy está pasando por un momento crítico.

El señor FARÍAS.- (Presidente).- Concuerdo con usted, señor diputado. Creo que es un acuerdo que debemos tomar si queremos ampliar el mandato.

Tiene la palabra el señor Secretario para que nos ilustre sobre el particular.

El señor LASO (Secretario).- Señor Presidente, tendrían que presentar una nueva petición a la Sala, en los mismos términos en que lo hicieron para la creación de esta Comisión, con las firmas correspondientes de los diputados, pidiendo la ampliación de competencia.

El señor FARÍAS (Presidente).- No sé si habría acuerdo de nuestra parte para ampliar el cometido de la Comisión, me parece que sí. Podemos redactarlo -incluso me puedo encargar de eso- y recabar las firmas.

Tiene la palabra el diputado José Antonio Kast.

El señor KAST.- Señor Presidente, estoy de acuerdo con eso porque, de lo contrario, podría suceder que tuviésemos que solicitar la creación de otra comisión para analizar el tema de la UTEM. Además, me gustaría que también se examinara el tema de la Universidad de Valparaíso -de la cual también vinieron representantes a la Comisión de Educación-, que tiene una situación bastante similar a la de la UTEM, no con la gestión de la actual rectoría, sino con la anterior, que la dejó muy endeudada y con problemas. Por lo

REDACCIÓN DE SESIONES

3

tanto, sería bueno abordar la realidad de ambas universidades que hoy pasan por la misma crisis.

El señor FARÍAS (Presidente).- ¿Les parece que hagamos la solicitud de ampliación del cometido de la Comisión, incluyendo a la Universidad de Valparaíso?

¿Cuántas firmas se requiere para ello señor Secretario, o basta con las de la Comisión?

El señor LASO (Secretario).- Señor Presidente, eso nunca se ha hecho anteriormente, por lo tanto, no hay precedente.

El señor KAST.- Pero si logramos la unanimidad de la Sala, ésta podría ampliar la competencia.

El señor FARÍAS (Presidente).- Entonces, hay que conseguir las firmas para la próxima sesión.

Por otra parte, quiero señalar que esta mañana me llamó un grupo de alumnos de la UTEM para avisarme que venían en camino hacia Valparaíso, pensando en que los recibiríamos. Les contesté que, eventualmente, podríamos escucharlos en una segunda parte, después del Instituto Profesional Santo Tomás. Por lo tanto, si les parece, solicito a Secretaría que certifique si ya llegaron.

El señor LASO (Secretario).- Señor Presidente, aún no han llegado.

El señor KAST.- Señor Presidente, mientras tanto escuchemos a la gente de la UTEM porque su situación es bastante crítica.

El señor FARÍAS (Presidente).- Se suspende la sesión.

)------(

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor FARÍAS (Presidente).- Se reanuda la sesión.

Debemos determinar la lista de invitados para las próximas sesiones.

¿Habría acuerdo para recibir en primer lugar a los alumnos que están a favor y a quienes están en contra de esta situación?

Acordado.

REDACCIÓN DE SESIONES

4

¿Habría acuerdo para invitar a la sesión siguiente al Ministro de Educación y el director del Sernac?

Acordado.

Por otra parte, les pido que nos hagan llegar los nombres de los alumnos que estimen conveniente para enviarles las respectivas invitaciones.

Señor Secretario, ¿el próximo jueves tenemos sesión?

El señor LASO (Secretario).- No, porque no hay sesión de Sala, señor Presidente.

El señor FARÍAS (Presidente).- Si les parece, podemos hacer ingresar a los alumnos de la carrera de criminalística de la UTEM. Ellos viajaron, así como sucedió el jueves pasado, pensando en que estaban invitados.

Antes, me gustaría refrendar un acuerdo de la sesión pasada, en el sentido de que estas sesiones serían públicas. De hecho esta sesión está siendo televisada. Por lo tanto, si alguien quiere ingresar a la sesión, puede hacerlo.

Si les parece, haremos ingresar a los alumnos de la UTEM, representados por don Juan Pablo Rojas.

¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

Se suspende la sesión para que ingresen los invitados.

)------(

-Ingresan los invitados.

El señor FARÍAS (Presidente).- Se reanuda la sesión.

Solicito a los invitados que se presenten para saber a quiénes representan -si son centros de alumnos o agrupaciones- para efectos del acta.

Les quiero señalar que, en forma excepcional, los vamos a escuchar por cuanto recién estamos armando nuestra agenda. A partir de la próxima sesión, vamos a recibir a las

REDACCIÓN DE SESIONES

5

distintas agrupaciones de alumnos. Luego, a cada uno de los estamentos y finalmente a los rectores.

Sin perjuicio de ello, decidimos, por unanimidad, escucharlos a fin de saber cuál es su planteamiento y cómo ha ido evolucionado el tema. Asimismo, contamos con los antecedentes de la Comisión de Educación, pero nos interesa saber en qué se ha avanzado. Por lo tanto, sabemos los problemas que existen, pero la idea es seguir avanzando en la investigación.

Tiene la palabra don Juan Pablo Rojas.

El señor ROJAS (don Juan Pablo).- Gracias, señor Presidente.

Cabe señalar que la UTEM fue el primer centro de Educación Superior que comenzó a dictar esta carrera. Muchos ingresamos confiados en que por ser la Universidad Tecnológica, íbamos a estar avalados por el Estado.

El año pasado, a mediados de abril, un grupo de alumnos egresados empezamos a darnos cuenta de que las promesas en campos laborales en instituciones públicas no eran ciertas, sino más bien falsas. Fue así como conformamos la Agrupación de Estudiantes y Egresados de Criminalística, a través de la cual, en primera instancia, buscamos solucionar este problema mediante la estrategia: "la ropa sucia se lava en casa"; nos acercamos a nuestros directivos y les entregamos cartas buscando soluciones y reuniones.

La respuesta inicial no fue satisfactoria, pero sí nos dimos cuenta de que existía un error en la descripción que señalaba la numerosa propaganda engañosa ofrecida. Es más, todo este montaje que se hizo al interior de la Universidad, para nosotros, tiene características de estafa. Por tal razón, el año pasado tomamos acciones legales, demandando por publicidad engañosa y querellándonos posteriormente por estafa en contra de Miguel Ángel Avendaño Berríos, actual rector de la Universidad; de Miroslav Mimica Majluf, creador del proyecto de criminalística y director de escuela; y de Alex Zuanic, representante y dueño de la empresa Celta S.A., empresa que dictaba la carrera y que el rector Avendaño disfrazó de Universidad Tecnológica Metropolitana del Estado de Chile.

Como agrupación, hemos realizado innumerables gestiones, tanto ante el Ministerio de Educación como de diversos organismos de Educación; sin embargo, no hemos logrado soluciones.

REDACCIÓN DE SESIONES

6

Demandamos que se nos devuelva la totalidad de nuestros dineros y que se nos indemnice por los daños causados y por el cierre de la carrera, pero no que se cierre por que sí o por un afán de venganza, sino porque hemos comprobado que se atentó en contra de la fe pública.

En este momento, nos acompañan estudiantes de la sede de Concepción, unidad académica que existía hasta ayer, ya que la Casa de Estudios los obligó a salir por la fuerza, cerrando la sede.

Señor Presidente, en su poder tiene las fotografías de esta Casa Escuela que existe en Concepción. Ustedes pueden ver que se trata de una residencia, lugar donde se dictaban las clases de criminalística. Las salas -si se les puede llamar así- se dividieron en dos a fin de que pudieran ingresar mayor cantidad de alumnos. Sin embargo, ayer se los obligó a salir porque la casa pertenece a la empresa Celta.

En el mes de enero, el señor Avendaño, rector de la UTEM, se vio obligado a terminar el contrato que establecía que Celta dictaría la carrera y, además, ganaría el 70 por ciento de los ingresos de los cinco mil alumnos que tenía, entregando el 30 por ciento a la UTEM. El rector se vio obligado a terminar ese convenio marco en pos de obtener la tan ansiada acreditación, la cual fue negada por quinta vez a esta Casa de Estudios.

Por eso que los compañeros que han ingresado a la universidad a través de la PSU, están ahora levantándose y reclamando la renuncia del rector.

Como peritos criminalísticos, investigamos y buscamos información; nos documentamos bien y encontramos muchas cosas, no solamente la amplia publicidad engañosa, sino también hechos y situaciones muy graves dentro de esta universidad y en la carrera.

Por ejemplo, cada vez que empezábamos a darnos cuenta de que lo que nos señalaban era falso y pedíamos explicaciones, aparecía este tipo de revistas propagandísticas -muestra revista- para calmarnos. En ella aparecía el Presidente de la Corte Suprema y el Director de Investigaciones fotografiándose con el director de Escuela y con el Rector; en cenas de camaradería, firmando acuerdos, en convenios marco, en convenios de transferencia educacional, lo cual ahora sabemos que era falso: un montaje.

Otro montaje vergonzoso ocurrió en 2004, cuando se crea el Colegio Criminalístico Forense, Asociación Gremial; colegio profesional que resguardaría los intereses de todos los profesionales de la criminalística.

REDACCIÓN DE SESIONES

7

La señora ISASI (doña Marta).- ¿En qué año ocurre esto?

El señor ROJAS (don Juan Pablo).- El 22 de junio de 2004 y bajo el certificado N° 1221, de la Unidad de Asociaciones Gremiales y Martilleros, que lleva el logo de la Subsecretaría de Economía del Gobierno de Chile, y firmado por la Jefa de la Unidad de Asociaciones Gremiales y Martilleros, señora Javiera Estrada Quezada. En este directorio aparece como presidente, don Miroslav Mimica Majluf, creador de la carrera y quien nos daba las charlas de difusión de la carrera, cuyo fin era captar clientes. El primer vicepresidente es don Miguel Avendaño Berríos, rector de la UTEM; y el segundo vicepresidente, don Rodrigo Aros Chia, profesor de la escuela, abogado de Celta y quien ahora encabeza los embargos que están sufriendo todos los alumnos que dejaron de pagar la carrera al sentirse estafados. Don Ernesto Artigas Villarroel es el secretario general y profesor de la escuela; Perislav Mimica Majluf es el tesorero y Alex Zuanic Brupbacher es director, además de presidente, dueño y director de Celta, institución que nos dictaba la carrera.

Este colegio profesional, ya lo dice la ley en la Constitución de Asociaciones Gremiales, debería estar constituido por profesionales de criminalística, pero aquí, salvo dos personas, ninguno es forense; ninguno es criminalista, ninguno es perito, salvo don René Castro, que fue policía en Investigaciones, pero de quien desconozco si tiene alguna especialidad pericial; y don Ernesto Artigas, quien es abogado y perito documental. El presidente, Miroslav Mimica, es periodista y además creador de la carrera, no perito. El señor Avendaño es ingeniero industrial; el señor Zuanic, ingeniero comercial. Ninguno es criminalista, sin embargo se les entrega este certificado de la Asociación Gremial y fundan un colegio profesional criminalístico.

En ese momento pecábamos de ingenuos y confiábamos cada vez que llegaba este tipo de propaganda, avalada por la Universidad Tecnológica Metropolitana. No pensábamos que esta entidad estatal nos engañaría, sin embargo, cuando descubrimos que todo esto era un fraude y comenzamos a recibir toda esta propaganda engañosa, nos dimos cuenta que en uno de estos cuadernillos, "El Criminalístico", aparece en la contratapa una leyenda que dice: Colegio Criminalístico Forense de Chile, Asociación Gremial, informa que próximamente se podrán inscribir en este colegio los alumnos que hayan cursado veinte módulos.

Cabe señalar, señor Presidente, que esta carrera no era semestral, sino que constaba de módulos de cinco semanas de clases, con asistencia de tres días a la semana.

REDACCIÓN DE SESIONES

8

Además aparecía un domicilio, páginas web y un teléfono. Nosotros, como estábamos periciando la carrera, nos metimos a las páginas web y constatamos que éstas no existían. Llamamos al teléfono que aparece en esta revista y al de Celta S.A., empresa que nos entregaba la carrera, tampoco existe, y fuimos al domicilio ubicado en Santo Domingo N° 1160, oficina 304, y estaba cerrado.

El señor FARÍAS (Presidente).- Perdón, pero nos están llamando a votar a la Sala, por lo tanto, debo suspender la sesión por algunos minutos.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor FARÍAS (Presidente).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra don Juan Pablo Rojas.

El señor ROJAS (don Juan Pablo).- Señor Presidente, antes de continuar, quiero señalar que soy egresado de la carrera de técnico y la señorita Chávez, que se encuentra a mi lado, es titulada de la carrera; por lo tanto, lo que hemos dicho ha sido con fundamento, porque conocemos bien la historia de la carrera y, además, hemos estado en la UTEM desde que se creó. Tratamos de buscar trabajo, de buscar el campo laboral que se nos señalaba y nunca lo encontramos. Por eso, empezamos a reclamar.

Por otra parte, sabemos que la semana pasada vinieron estudiantes que aún continúan en las aulas, agrupados en un centro de alumnos Cecrim. Ellos defienden la carrera y están en todo su derecho de hacerlo porque creen en el proyecto del rector. Ahora, se están dando cuenta que no es así al ver que todos los estudiantes de la UTEM están en contra del rector Avendaño. Asistieron el año pasado a la Comisión de Educación para defender al rector Miguel Ángel Avendaño y ahora, junto a la señorita Gladys Carinao, presidenta del Centro de Alumnos, están en contra del rector. ¡Había que hacerlo; había que arrancar del barco antes de que se hundiera!

El año pasado salió en El Mercurio una publicación del Centro de Estudiantes de Criminalística de la UTEM, con el objeto de hacer ver que la carrera de criminalística sí tiene otra cara -únicos representantes de los alumnos y nos descalifican a nosotros-; que somos profesionales necesarios para el país y que sí existe campo laboral; por lo tanto, era una publicación que avalaba el proyecto del rector Avendaño. En todo caso, repito, están en su derecho de hacerlo. Pero

REDACCIÓN DE SESIONES

9

existe una duda. ¿De dónde salió la plata? Una universidad del Estado recibe fondos públicos. ¿Cómo se paga con liviandad 14 millones de pesos por esta inserción de prensa? Entre 12 y 14 millones de pesos costó esta inserción de prensa. ¿Quién aprobó esto? ¡El Consejo Superior de la UTEM aprobó este desembolso! Repito, son dineros públicos. Así, con este tipo de documentación, con este tipo de apoyo, se consigue el respaldo de los dirigentes estudiantiles de la universidad. No estamos diciendo que se compraron a los estudiantes de Cecrim, pero así se consiguen los apoyos.

Señor Presidente, le pido, si lo tiene a bien, que este tema se coloque en tabla de la Comisión, a fin de saber de dónde salió este dinero. ¿Quién pago esto? ¿El rector?, ¿un amigo de él?, ¿Celta? ¿Los mismos estudiantes? Esto último lo dudamos, pues no creo que hayan tenido 14 millones de pesos, ni siquiera el Centro de Alumnos de la Universidad Católica, universidad con estudiantes con recursos, podría haber hecho este tipo de publicaciones, según nos señaló un ex presidente de esta federación. La fecha de publicación es del martes 11 de diciembre de 2007, en El Mercurio, Cuerpo C.

Esta carrera nació mala, podrida por dentro. Quiero mostrar los trípticos con los cuales nos engañaron. Aparece el logo de Carabineros; en otros, el logo de la Policía de Investigaciones, el del Gobierno de Chile y más abajo dice Servicio Médico Legal. Por lo tanto, todo daba para pensar que sí podríamos desempeñarnos laboralmente; pero todo era falso.

A través de la Comisión de Educación, en 2007, cuando presidía el diputado señor Silber, conocimos los oficios evacuados por estas instituciones, que señalaban que no existía ningún convenio que dijera que nosotros íbamos a poder ingresar a trabajar a estas instituciones. Ahora, ¿qué dicen las personas de la carrera y de la UTEM? Que nunca existieron esos convenios, lo que sí existía era un convenio para que los funcionarios de las policías pudieran tener una rebaja arancelaria al estudiar estas carreras, pero a nosotros nos decían otra cosa. Pecamos de ingenuos; no averiguamos debidamente en ese momento. Tampoco dudamos del Estado.

Por otra parte, estamos hablando de una carrera anómala, en donde el mismo director les cobraba a los estudiantes los aranceles atrasados, amenazándolos. El 10 de octubre de 2003, me llegó la siguiente carta:

“Señor Juan Pablo Rojas

De mi consideración.

REDACCIÓN DE SESIONES

10

Por intermedio de la presente, cumplo con informarle que, pese a las reiteradas comunicaciones verbales y escritas, usted no ha cumplido con el compromiso de cancelación de aranceles, encontrándose hasta el momento con letras impagas. Ante la contravención a las normas establecidas en el Reglamento General de los Estudiantes de pregrado de la Universidad, se procederá a tramitar ante la dirección de planes especiales de esta Casa de Estudios Superiores la suspensión de sus derechos como alumno, instancia final que dictará la resolución que implica su eliminación de la carrera.

Sin otro particular, le saluda atentamente Miroslav Mímica, jefe de carrera."

¿En qué otra universidad o carrera pasa este tipo de cosas? Cabe señalar que el señor Mímica también estaba dentro del juego, por cuanto es amigo de Alex Zuanic. Quizás fueron socios en alguna otra empresa, cosa que pudimos comprobar, puesto que sí tienen sociedades educacionales que funcionan anexas a la UTEM, tienen nexos, al igual que el señor Avendaño.

Esperamos que ustedes, como Comisión, como investigadores, ahonden en este problema que no sólo se remite a publicidad engañosa.

Hemos podido ver, como esto es del año pasado, que existe publicidad engañosa, que los alumnos se quejan que no hay trabajo, pero, repito, no es sólo eso. La publicidad engañosa es un "pelo de la cola" con la mugre que hay dentro de esta carrera.

Quiero pedirles -ya lo señalaba Juan Pablo Crisóstomo, nuestro abogado- que se solicite una auditoría tanto académica como administrativa de la carrera. ¿Por qué? Como los profesores eran contratados por una sociedad anónima, la Contraloría General de la República no podía intervenir ni investigar. Así, se contrató gente que no tenía los títulos académicos válidos para hacer clases en una universidad del Estado, gente que no había terminado sus estudios superiores. Esas son las personas que están formando los peritos criminalísticos que van a ayudar a la justicia chilena. Me pregunto, ¿qué clase de profesionales va a salir de esa empresa?

Señor Presidente, si usted me permite, quiero ceder la palabra a nuestro compañero José Jara. Dentro de la investigación que empezamos a realizar para entregar pruebas válidas a los tribunales de Justicia en nuestra demanda y querrela criminal, nos hemos encontrado con muchas sorpresas,

REDACCIÓN DE SESIONES

11

sobre todo, sociedades anónimas, además de una triangulación extraña, que también queremos se investigue.

El señor FARÍAS (Presidente).- No hay problema.

Tiene la palabra don José Jara.

El señor JARA.- Señor Presidente, respecto de las sociedades, hemos podido comprobar que el señor Mimica y Alex Zuanic, presidente de Celta, fueron socios, en 2001, de la empresa llamada Corseca, junto al señor Manuel Madariaga, quien fue el que llevó al señor Mimica a crear esta carrera a la UTEM.

En 2002 se crea Celta y, en 2004, se lleva a cabo el convenio con la UTEM, con el 70 por ciento. En estos cuatro años Celta logró una suma cercana a los 17 mil millones de pesos. Además, se comprometió a contratar profesores, a prestar sedes, etcétera. La sede 18, por ejemplo, que es donde se imparte la carrera de criminalística, es de la UTEM, no de Celta.

Después, averiguamos de la empresa Ofilex Ltda., donde el señor Rodrigo Aros Chia, que fue profesor de derecho de la carrera de criminalística, hijo del ex decano de la Facultad de Administración y Economía de la UTEM, era socio de esta empresa junto a los señores Alex Zuanic y Mateo Zuanic, quienes son los accionistas de Celta. Esto, netamente, era un negocio para ellos.

Ahora bien, los profesores eran contratados por Celta ganando sueldos millonarios. Por 5 horas de clases al mes ganaban 1 millón 120 mil pesos; por 10 horas, 2 millones 240 mil pesos; por 15 horas, 3 millones 360 mil pesos, hasta llegar a un tope de 5 millones de pesos.

De hecho, la señora Clara Viviani, jefa del Departamento Jurídico, el año pasado, en la Comisión de Educación, presidida en ese momento por el diputado Gabriel Silber, negó el hecho de que los profesores eran contratados por Celta. En la carpeta que traigo están los contratos de Celta con los profesores.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, nos damos cuenta de que más que una carrera universitaria, esto es un negocio familiar. La carrera de criminalística es una empresa entre compadres, en la cual se ha usufructuado engañando y captando a cinco mil personas. Es mucho dinero, en circunstancias de que en la UTEM hace años que no se les paga las imposiciones a los profesores de planta, y hay juicios interpuestos por ello. La universidad tiene un déficit grave en su patrimonio económico. Por lo mismo, el señor Avendaño dice que crea este

REDACCIÓN DE SESIONES

12

tipo de asociaciones de amistades para salvar a la universidad, pero, hasta el momento, el único que se ha salvado es él. Esto lo digo porque de pasar de ser un técnico eléctrico pasó mágicamente a ser rector de una universidad del Estado y a ganar mucho dinero. Por lo mismo, los compañeros de la universidad se están levantando en su contra. La verdad, estamos en presencia de un fresco y ojalá me esté viendo -se merece otra palabra, aunque se la dije personalmente-, porque jugó con la ilusión de muchas personas.

Para nosotros es muy penoso terminar una carrera que amamos. No estamos en contra de criminalística, porque es necesaria, pero ésta se debe impartir con un buen nivel académico. No asistiendo a clases por tres horas diarias durante tres días a la semana, teniendo 15 clases de laboratorio y, como era tan pequeño, nos dividieron en dos grupos de 1 hora y media cada uno. ¡Así quieren que salgamos a defender la justicia en Chile! Ninguno de nosotros podrá hacerlo seriamente. Por ejemplo, en Concepción la sede es una casa. Acá se encuentran presente los compañeros de dicha sede y pueden dar fe de lo que digo. La coordinadora académica de su sede les dijo que estaba estupefacta, porque habían sido desalojados, por lo que debía buscar un lugar para seguir con las clases y tenía la intención de arrendar un departamento. ¡Así se dicta esta carrera! Improvisando, sobre la marcha. Así ha sido desde el 2002 y nadie nunca hizo nada.

El año pasado, cuando nos encontrábamos en toma de las sedes, apareció en los periódicos que los estudiantes afectados teníamos un gran aliado: el Ministerio de Educación. ¡Qué falacia! El Ministerio de Educación nunca hizo nada. Sabía del tema, sabía que no teníamos clases y nunca hizo nada. La entonces ministra de Educación señaló que efectuaría una exhaustiva fiscalización a la carrera. ¿Cuál fue la fiscalización que se hizo? Todavía no lo sabemos. Además, aseguró que habría convalidación de ramos para cambiarnos a otra carrera. ¿Qué ramos vamos a convalidar, teniendo ramos modulares de cinco semanas en un mundo educacional que funciona semestralmente?

Este es un montaje y me da pena decirlo. Para nosotros el Ministerio de Educación hizo vista gorda a lo que estaba sucediendo en la UTEM con esta carrera. Después, la entonces ministra de Educación se compromete a una mesa de diálogo entre los estudiantes y el rector de la universidad. Y así fue, se nos invitó a una reunión de la cual no se sacó nada en limpio y pensamos que fue porque era el primer acercamiento. Posteriormente, nunca más recibimos un llamado por parte del ministerio, se olvidaron de los afectados de criminalística y se trató de tapar el tema con tierra, como lamentablemente se hace usualmente en el país.

REDACCIÓN DE SESIONES

13

Por otra parte, me gustaría que nuestros abogados explicaran el marco jurídico en que nos estamos basando para demandar a la UTEM y a Celta.

Para terminar, creo que es el sentir de todos los alumnos de la UTEM y de quienes creen en la educación pública chilena, ¿hasta cuándo vamos a seguir haciendo comisiones? En 2006, dos profesores de la UTEM, los señores Claudio Vila y Carlos Silva, asistieron a la Comisión de Educación, presidida, entonces, por la diputada señora Carolina Tohá, a denunciar todo y mucho más. Producto de ello, el señor Silva recibió tres querellas, le pegaron, lo sumariaron y lo trataron de callar. Lo mismo sucede con todos los profesores de la universidad que tratan de reclamar y de alzar la voz.

Hace dos semanas, cuando al rector Avendaño se le retuvo en la casa central, junto a otro compañero fuimos a sacar fotografías afuera del establecimiento, pues tenemos páginas en Internet en las cuales difundimos la información entre los 900 demandantes. Y un miembro del centro de alumnos de la escuela, me amenaza de muerte y me agrede. Producto de eso, fui a parar a la asistencia pública. Están los antecedentes en la fiscalía, se está investigando y durante las próximas semanas vamos a interponer una querella criminal en contra de esta persona.

El señor FARÍAS (Presidente).- Perdón, ¿quién es esa persona?

El señor ROJAS.- Se llama Rodrigo Adasme, alias el marino. Gracias a Dios, los reporteros gráficos de Terra fotografiaron el incidente, por lo que tengo las pruebas.

Así funciona esto, hemos recibido amenazas. Tengo correos del mismo decano de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, señor Eduardo Campos, el año pasado, cuando comenzamos a organizarnos, señalando que por el hecho de que habría un fotolog en el cual informamos a los demandantes sobre el tema y subíamos fotografías de estas personas, me dijo que me llegaría una querella por injurias y calumnias. Por lo que me asusté, pero era falso.

Actualmente, tengo querellas en mi contra, al igual que María Pía Schlack, José Jara y muchos dirigentes de la agrupación. Sin embargo, no estamos amedrentados, que sigan adelante. No nos vamos a callar hasta que esta mafia se dé salga a la luz pública, paguen lo que deben pagar y la Universidad Tecnológica Metropolitana del Estado de Chile se salve, porque, como está, va directo a un precipicio.

El señor FARÍAS (Presidente).- Muchas gracias.

REDACCIÓN DE SESIONES

14

Nos gustaría escuchar el testimonio de lo que sucedió en Concepción.

Tiene la palabra el señor Javier Luna.

El señor LUNA.- Señor Presidente, soy estudiante de la UTEM de Concepción y llevamos mucho tiempo esperando a que esto se arregle.

En esta fotografía se puede observar que hay una casa donde se construyeron dos salas. En un principio se formaron tres cursos. Tenemos clases los días sábados y domingos en dos horarios. Después se unió un curso más, llegando a ser cuatro. Es decir, casi 200 personas. Estábamos demasiado "achoclonados" en una sala muy pequeña. Luego, empezaron a impartirse las especialidades, dividieron una sala y ocuparon parte de las oficinas que tenían para poder dividir los cursos en las cuatro especialidades que teníamos en Concepción. Además, no teníamos laboratorio de computación para "computación aplicada". En el primer curso ocuparon un teclado de cartón. Sí, dibujaron el teclado en un cartón y el monitor en el pizarrón. Posteriormente, llegaron doce computadores. Nos dividieron y dejaron dos cursos unidos para un solo profesor, con dos horas de clases por fin de semana. Esto quiere decir que cada uno tuvo ocho horas de clases al mes de ese módulo, el que no se completó.

Hablamos con el jefe de carrera de la universidad en ese entonces, el señor Felipe Ávila, y nos dijo que con eso que habíamos hecho de computación bastaba y sobraba.

Luego, sucedió lo de la biblioteca. Nunca llegó. Se tramitaron pases interbibliotecarios con la Universidad de Concepción; esto nunca funcionó y a fines del año pasado nos llegaron fotocopias de 20 libros. Sólo fotocopias.

Lo que pasó últimamente fue que Celta, como rompió contratos con la UTEM hace casi un año, está cerrando la sede. De hecho, como vieron en la foto, la están pintando. Sacaron todos los logos de la universidad y de Celta. La persona que está pintando trabajó para Celta. Era el coordinador en Concepción. La coordinadora tiene hasta fin de mes para buscar un lugar dónde hacer las clases. A ella, desde Santiago, no le avisaron nada, ni siquiera la llamaron para decirle que la iban a desalojar. Por lo tanto, llegó Carabineros a desalojarla y, como había llamado a Santiago, le dieron un plazo de aquí a fin de mes para que buscara un lugar. Cuando hablé con ella, me dijo que estaba buscando un local o un departamento para seguir haciendo clases.

Eso es lo que está pasando en este momento. Efectivamente, hay quienes siguen asistiendo -mucha gente ya

REDACCIÓN DE SESIONES

15

se ha retirado- más que nada para poder sacar el título porque nos queda tan poco, pero tememos que no valga de nada. Muchos de nosotros ya no asistimos a clases.

La señora ISASI (doña Marta).- Señor Presidente, entiendo -por las diferentes denuncias, tanto las de ustedes como las de los alumnos que recibimos en la sesión pasada- que el 70 por ciento de los recursos de la UTEM estaban destinados a la empresa Celta y otras sociedades anónimas, y que el 30 por ciento restante quedaba en la UTEM. Por lo tanto, la pregunta es: ¿Se destinaron recursos para poder implementar como corresponde la carrera de criminalística, como, por ejemplo, en los laboratorios, ya que esta carrera necesita no sólo la teoría sino que también la práctica a través de laboratorios?

En segundo lugar, quiero pedirle a Javier Luna -de Concepción- que, por favor, repita, porque no sé si entendí bien, que las clases eran impartidas sólo los días sábados y domingos. De ser así, me cuesta convencerme de aquello.

El señor LUNA.- Efectivamente, señora diputada.

La señora ISASI (doña Marta).- Además, en una casa donde se hicieron dos salas y, lo más grave aún, que quiero que repita también, es el tema del taller de computación.

Quiero pedirle a esta Comisión Investigadora, por su intermedio, señor Presidente, dado que Javier Luna ha expresado que a fin de mes se produciría el desalojo, la intervención inmediata de la Ministra de Educación, ya que me parece tremendamente grave que a un alumno de una carrera profesional se le manifieste, a través de este taller de computación, con un tablero de cartón, que estaría cumpliéndose lo que ellos necesitan o ameritan como estudiantes. Debe intervenir inmediatamente la ministra, porque de la noche a la mañana no pueden ser desalojados de esta manera. Me parece tremendamente grave.

El señor FARÍAS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Kast.

El señor KAST.- Señor Presidente, quiero hacer varias preguntas y después sugerir el envío de algunos oficios como Comisión.

Primero, en torno a los bienes inmuebles de la universidad y de Celta, se nos ha dicho que la sede sería de la UTEM y está ocupada por Celta y que, por otro lado, la sede de Concepción sería de Celta y han sido desalojados. Entonces, creo que sería bueno tener un listado de todos los

REDACCIÓN DE SESIONES

16

bienes inmuebles con los que cuenta la universidad y cuáles arrienda.

Creo que eso habría que oficiarlo a la universidad, si le parece a la Comisión, a fin de que nos informe en relación a todos los bienes inmuebles que tiene en propiedad o en arriendo.

Asimismo, oficiar al Ministro de Economía por el tema del Colegio Criminalístico, A.G., por cuanto se nos ha dicho que se creó este Colegio y el anexo dice que tiene que estar constituido por personas ligadas al mundo de la criminalística.

Consulto a los estudiantes si tienen los estatutos de esta asociación, y la primera sesión que dice que hay 40 firmantes. Sería interesante saber quiénes son los 40 que constituyeron esa asociación gremial y si no tienen esta información podríamos oficiar a la universidad, porque como don Miguel Avendaño es miembro de la directiva de la asociación gremial, tendría que darnos cuenta de todos los antecedentes de esa asociación.

También sería interesante, por lo que planteaban los alumnos respecto del financiamiento de la inserción en el diario, oficiar al rector de la UTEM y al consejo de la universidad, a fin de que nos puedan señalar de dónde provinieron los recursos, cuántos avisos se publicaron, si sólo se hizo en ese diario o en otros, bajo qué conceptos se autorizaron esos recursos y si fue a petición de los estudiantes o por iniciativa de la propia universidad. Lo señalo, porque creo que ellos bien apuntaban al señalar que son recursos públicos que deben estar destinados a resoluciones que se adopten dentro de la universidad.

También me llama la atención, de la carpeta que nos entregaron, unas copias de contratos de algunos profesores. Acá se mencionan, al menos tres: Carolina Duque Duvauchelle, Anita Uribe-Etxeverría Galmez y Manuel Castillo Rodríguez, con sueldos -como decían aquí- de tres millones, un millón, dos millones, por pocas horas de clases. Quiero saber si ellos saben quiénes son estos profesores, si tienen alguna vinculación de amistad con el director de la carrera y si tienen copia de los otros contratos, porque en el convenio que también nos acompañan los alumnos dice que dentro del marco de colaboración Celta S.A., por este instrumento está obligada, en la cláusula quinta, letra H), a contratar a los profesores que impartirán las asignaturas, previa confirmación por parte de la universidad de su calidad académica y experiencia en función de sus antecedentes curriculares.

REDACCIÓN DE SESIONES

17

Por lo tanto, sería bueno que el rector, en base a esta cláusula, nos dé a conocer la nómina de los profesores que dictaban clases de Criminalística, con el objeto de concordarlo con el listado de profesores al cual Celta le cancela; asimismo que nos informe o nos haga llegar copia de las revisiones semestrales que hicieron a Celta, por cuanto la cláusula 11ª señala que para los efectos del adecuado control y seguimiento del cumplimiento del presente contrato, la universidad queda facultada para revisar, en las oportunidades que estime convenientes, sin previo aviso, las auditorías informáticas y contables que se requieran. Con todo, "se harán revisiones semestrales por parte de la universidad".

Lo señalo, porque la universidad no puede decir: "mire, esto lo hacía Celta y nosotros no sabíamos", además, ellos nominaban a un coordinador entre la universidad y Celta.

Necesitamos que los alumnos digan quiénes eran los profesores, qué relaciones pueden tener con los directivos, ya sea de la universidad o de Celta. También, ellos se refirieron a sociedades entre el encargado de la carrera, don Miroslav Mimica y Alex Zuanic. Además, mencionaron que había sociedades de Avendaño. En el fondo, ¿qué clases de vínculo existía con la sociedad Avendaño?

Por otra parte, según se nos explicó en la sesión anterior, hay dos tipos de ingreso a la carrera: diurno y vespertino. Algunos entraban vía PSU mientras que, otros, vía examen psicológico. Además, había módulos cada dos meses, por ende, no sólo se ingresaba en marzo, sino también durante el año, previo examen psicológico. Por lo tanto, la pregunta es ¿quién hacía este examen? ¿Siempre era la misma persona? ¿Era psicóloga? ¿Qué vinculación tenía con la gente de la carrera? ¿Cómo funcionaban los módulos?

Por otro lado, aquí hay un convenio de 2005 -el primero es de 2003-, me gustaría saber si tienen copia de los convenios anteriores. ¿Cómo y por qué se han ido modificando estos convenios? Además, señalan que en enero se puso término al convenio entre la UTEM y Celta, lo que para mí es una novedad. En consecuencia, ¿en qué consistió el término de este convenio? ¿Hubo indemnización? ¿La UTEM va a asumir la carrera?

El señor FARÍAS (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Tucapel Jiménez.

El señor JIMÉNEZ.- Señor Presidente, la semana pasada todos quedamos un poco asombrados por lo que habíamos escuchado. En particular, en mi distrito, escuché a los

REDACCIÓN DE SESIONES

18

jóvenes que se habían sentido engañados, que no sólo perdieron 2, 3 ó 4 años de su vida, sino todo un esfuerzo a nivel familiar. No sólo ellos se acercaron a hablar conmigo, sino también padres que habían hecho un enorme esfuerzo por pagar la carrera de sus hijos, y resulta que todo ha sido en vano. Por lo tanto, es muy fácil comprender la situación en que hoy se encuentran.

La semana pasada estuvieron acá jóvenes que, en cierta manera, defendían la carrera, señalando que había campo laboral. Recuerdo que uno de los argumentos que más se utilizó fue que se había excedido la cantidad de estudiantes. En el fondo, si hubiesen ingresado cien en vez de mil todo hubiese funcionado a la perfección. Por tanto, la pregunta es si ustedes creen que hay campo laboral. Según mi opinión, todo esto ha sido un engaño desde principio a fin.

Como país, hemos estado haciendo un enorme esfuerzo por sacar la ley de subcontratación y, generalmente, ésta se ocupa para que una persona haga la misma función de alguien que la está haciendo, pero con la mitad del sueldo. Sin embargo, aquí ocurría todo al revés: externalizaron a los profesores, pero les pagaban tres veces más. Es algo muy extraño, razón por la cual uno puede pensar que había una situación muy rara.

No sé si se discutió al principio, pero estamos viendo la posibilidad de ampliar las facultades de la Comisión -esto se debe solicitar en la Sala-, por cuanto nuestro tema está enfocado sólo a la carrera de criminalística, pero hoy en la UTEM están ocurriendo muchas otras cosas.

Sé, por lo que usted decía, que las comisiones muchas veces no arrojan los resultados deseados, sin embargo, nuestro trabajo es muy complejo y nuestras facultades son limitadas, por lo que debemos ir sacando nuestras conclusiones en base a lo que escuchamos de nuestros invitados.

En consecuencia, quiero que se queden con la seguridad y tranquilidad de que haremos todos los esfuerzos por tratar de sacar la mayor información, a fin de solucionar este tremendo problema.

Dentro de lo que haremos es invitar a la actual ministra de Educación para que nos señale cuál es la opinión del Ministerio y saber qué pasará con todos ustedes. Además, me gustaría escuchar a los abogados y preguntarles cuáles son las expectativas que hay en los tribunales de Justicia al respecto, pues, según entiendo, ustedes presentaron una querella.

REDACCIÓN DE SESIONES

19

El señor FARÍAS (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Becker.

El señor BECKER.- Señor Presidente, hace tiempo venimos analizando este tema de difícil solución, pero lo que nos señalan hoy agrava aún más esta situación. ¿Por qué les digo todo esto? Normalmente, esta Comisión fue creada por el tema del campo laboral. Siempre se dijo que la carrera de criminalística tendría un gran campo laboral, y claramente hubo publicidad engañosa por parte de todas las universidades que dictan dicha carrera. Ese es sólo un tema, pero, en mi opinión, hay otros tanto o más graves que éste. Por ejemplo, la diputada señora Isasi comentaba que la carrera se impartió prácticamente sin ningún recurso. Suena bastante ridículo cuando nos cuentan que se hacían clases de computación con un sistema que no existía: como no tenían el equipo hacían una simulación de computador en base a cartón y con un teclado dibujado. No tenían laboratorios y estaban hacinados. Las fotos de Concepción son realmente increíbles, por lo que es muy difícil pensar que se esté impartiendo una carrera bajo esas condiciones.

Un tercer tema tiene que ver con las sociedades que se crearon, que no tiene nada que ver con la subcontratación, sino con tratar de sacar recursos a una carrera y que finalmente no lleguen a las universidades, sino a las personas que trabajan en ese negocio. Por eso es que perciben esos tremendos sueldos a costa de los alumnos, razón por la cual no queda ninguna utilidad, ya que la universidad no percibe prácticamente nada y solamente pone su nombre para que otros lucren con los recursos de los jóvenes que están estudiando esta carrera. Esta Comisión Investigadora tendrá mucho trabajo al respecto.

Sobre las cartas que enviaron a la anterior ministra de Educación, ella dice en declaración pública que el problema ya se encontraba en vías de solución y ustedes le preguntan cuál sería esa solución. ¿Alguna vez recibieron respuestas del Ministerio de Educación? Al menos, aquí no está. ¿Cuáles serían esas soluciones que se darían desde el ministerio? En todo caso, por tratarse de una universidad pública, hay representantes del Presidente de la República en el consejo directivo. Ellos eran los indicados para ver lo que estaba sucediendo con esa carrera, con las sociedades, con la calidad de la carrera e, incluso, con el campo laboral que ustedes iban a tener.

El señor FARÍAS (Presidente).- De acuerdo a lo último que hemos sabido, la UTEM se ve amenazada no sólo por el tema de la carrera de criminalística, sino, como universidad, tiene problemas muy grandes, por lo que a todos nos interesa, de alguna u otra manera, intentar poner nuestro

REDACCIÓN DE SESIONES

20

grano de arena para solucionar esos problemas. No queremos que esta universidad se pierda, que vaya a la quiebra, que sus alumnos queden en la calle y no puedan seguir estudiando; queremos que se imparta bien para que sus alumnos tengan un futuro. Creo que ése es el objetivo. Por eso estamos interesados, además, en ampliar la investigación a lo que está ocurriendo en la Universidad de Valparaíso. Vamos a ir un poco más en profundo respecto de lo que está ocurriendo con esta especie de privatización. Uno no puede estar en contra de las privatizaciones a priori, salvo cuando uno ve estos casos en concreto. Pero cuando la privatización es llevarse la plata para la casa y no entregar una buena educación, significa que hay problemas.

Ahora bien, quiero hacer una pregunta a los dos egresados. Ustedes dicen que están tratando de conseguir trabajo, pero no lo han logrado. ¿Qué razones les dieron para no darles trabajo? ¿No les reconocieron los estudios? ¿Tienen pésimas notas? ¿No dan confianza como profesionales? ¿Qué les dijeron cuando comenzaron a buscar trabajo? Sería bueno conocerlo para tener una idea, porque los argumentos podrían apuntar a que ustedes son malos alumnos, dado lo cual nadie los va a contratar, aunque hubieran estudiado derecho, medicina o lo que fuera, porque son malos.

Respecto del afiche o tríptico en que ustedes dicen que aparecen unos logos de las instituciones que estarían apoyando y trabajando junto con la carrera de criminalística, ¿en que se afirman para decir que no es así? ¿Alguien les dijo que esas instituciones no los avalan, no los patrocinan o es una deducción que ustedes hacen? ¿Hay algo concreto sobre ello o es una suposición?

Tiene la palabra el señor Juan Carrero.

El señor CARRERO.- Señor Presidente, respecto del campo laboral, en su carpeta amarilla hay un folleto de Educación y Justicia, publicado el viernes 27 de agosto de 2004, en el cual el rector Miguel Ángel Avendaño manifiesta: "En este sentido, las proyecciones laborales para estos nuevos profesionales son amplias y abarcan el Ministerio Público, la Defensoría Nacional Pública, instituciones policiales, empresas de seguros, entidades financieras, empresas de seguridad, asesoramiento en materias de seguridad ciudadana, en estamentos gubernamentales o municipales, así como empresas públicas y privadas".

Respecto del modo de cómo se dictaban las clases, como dije, eran quince clases por cada módulo. Si descontamos las tres pruebas: una solemne, una segunda solemne y una tercera acumulativa, nos quedamos con doce clases. A éstas hay que descontar una última, que era para los alumnos que

REDACCIÓN DE SESIONES

21

reprobaban y tenían una prueba de repetición, con lo cual queda un total de once clases.

Se dictaban de 19:00 a 20:30 y luego entrábamos a las 21:00 hasta las 22:00 horas. Estamos descontando media hora más por cada día. O sea, dos horas y media en total, por diez clases. En consecuencia, hablamos de veinticinco horas efectivas de clases.

El señor FARÍAS (Presidente).- Tiene la palabra la señorita María Pía Schlack.

La señorita SCHLACK.- Señor Presidente, respecto del campo laboral, existen oficios, que entregamos en su oportunidad, que son muy categóricos y especifican los requisitos para ser perito. En consecuencia, con ellos bastó para darnos cuenta de que no teníamos espacio en este tema.

Ahora bien, existe una carta, enviada por una compañera, mediante la cual solicitaba la práctica a la institución de Carabineros. No la voy a leer completa, pero en ella manifiestan que no hay campo laboral.

Dice: "Por otra parte, se estudió la posibilidad de integrarla a la oficina de Planimetría, donde se realizan los levantamientos planimétricos de los accidentes en el tránsito, que son investigados por los equipos investigadores de esta repartición especializada, información a la cual tampoco puede tener acceso en atención a las características de la documentación que se confecciona en dicha dependencia, por ser de conocimiento exclusivo de los intervinientes y de los auxiliares del Ministerio Público".

Por lo tanto, hay oficios, tanto del Ministerio Público, de Investigaciones, de Carabineros de Chile y del Instituto Médico Legal -que tienen en su poder-, que son sumamente categóricos al respecto.

En cuanto a las cartas que enviamos en reiteradas oportunidades a la ministra Yasna Provoste, fui una de las personas que tuvo bastante acercamiento en el último período, cuando hicimos las manifestaciones, las tomas. En consecuencia, puedo decir que jamás fuimos llamados por ella para tener una audiencia, hasta que hicimos la última manifestación. Llevábamos más de un año en esta lucha y jamás el ministerio nos abrió las puertas; el señor Julio Castro jamás nos recibió, sino hasta que esto reventó y se hizo mediático.

Cuando logramos la audiencia con la ministra, nos prometió tener una mesa de diálogo con el rector, por cuanto

REDACCIÓN DE SESIONES

22

decían que no tenían las herramientas para darnos ningún tipo de solución.

Por lo tanto, cuando ella aparecía públicamente diciendo que esto estaba aclarado y solucionado, era una mera pantalla, porque nada había solucionado. De hecho, estuve en el programa "En boca de todos", de canal 13, un día después de la toma, y allí dije que esto era mentira; negué todo lo que la señora ministra dijo.

Quedamos muy dolidos, porque se nos prometió una mesa de diálogo, pero se hizo una sola sesión. En ella se prometió hacer una segunda sesión, dos días después, a la cual el rector se comprometió llevar un listado de todos sus estudiantes, porque decía que tenía más de 1.500, pero nunca llegó con él, ya que nosotros sabíamos que quedaban alrededor de 400 ó 500 estudiantes, como máximo. Por eso, como dije, quedamos muy desilusionados de la ministra y muy desilusionados de sus asistentes, de la gente que la acompañaba.

Esperamos que el ministerio intervenga en esto, porque lo necesitamos en forma urgente. Si el ministerio dice no tener las facultades para intervenir, entonces, ¿quién puede hacerlo?

El señor FARÍAS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Juan Pablo Rojas.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, sobre si se veía reflejado el 30 por ciento de ingreso a la UTEM por esta carrera, Concepción no es el reflejo de ese tema, porque hacer clases en una casa y dividir las piezas para tener más gente, claramente, no es el reflejo. Al revés, si el señor Avendaño hubiese querido salvar el déficit económico de la UTEM, el 70 por ciento debería haber ido para la UTEM, no el 30 por ciento.

En cuanto a si conocemos la nómina de los cuarenta firmantes de la asociación gremial, no, no la conocemos. En el momento la pedimos, pero nunca nos fue entregada. Ojalá la Comisión pueda solicitarla para conocer quiénes eran dichas personas.

Asimismo, José Jara y Juan Pablo Aguilar, luego de investigar sobre los vínculos del rector Avendaño, determinaron que tiene participación societaria. Por ser rector de la UTEM, es socio mayoritario en Edutem S.A., que es la sociedad anónima que formó para administrar las carreras de planes especiales de la UTEM.

REDACCIÓN DE SESIONES

23

Respecto de quién hacía los exámenes psicológicos, era una psicóloga; no siempre era la misma, pero nos hacía el test de Rocha. Por lo menos, ella se identificaba como psicóloga.

Ahora bien, detrás de tanto montaje en esta carrera, nos gustaría que se revisara el título de esta señora, porque no nos consta que sea psicóloga. Es decir, no nos consta que no fuera psicóloga, no habría por qué dudarlo, pero sí dudamos sobre la calidad de este examen.

A la carrera ingresó todo tipo de personas, ya que no había ningún filtro, pues no se requería puntaje de la PSU. Se egresaba del colegio y se ingresaba a una universidad del Estado ¡Qué mejor!

Ingresó gente muy extraña, con anomalías. Por ejemplo, la persona que filtró las fotografías del cadáver de Hans Pozo fue un estudiante de nuestra carrera que sacó las fotografías del notebook del capitán Ramón Bórquez cuando éste las mostró en una clase. El alumno las publicó en Internet, lo que provocó que degradaran al capitán Bórquez, quien era jefe del Departamento de Huellas de Carabineros y tuvo que irse de ahí.

¿Cómo funcionan los módulos? Cada módulo era de cinco semanas, con tres clases semanales de tres horas cada una, pero con tanto recreo que había no se alcanzaba a tener una hora 45 minutos de clase efectiva.

Por otra parte, desconocemos el tema que señala el diputado Kast sobre convenios anteriores de la UTEM con otras sociedades que aparecen en el contrato. Nosotros empezamos pagándole a la UTEM, el 2002 y 2003, pero en octubre de 2003 se firmó un convenio con Edutem y una parte de nosotros pasamos a ser parte de Edutem: Ya no le pagábamos a la UTEM, sino a Edutem, esta sociedad extraña que formó el rector. Después, en marzo de 2004, cuando se firmó el convenio con Celta, otro grupo de personas pasó a formar parte de Celta. En mi caso, nunca le pedí a Celta, sino a Edutem, y ésta me extendió mi certificado de egreso de la carrera, y no Celta. Ése es el lío que quisiéramos aclarar.

El señor KAST.- ¿Edutem emitió el certificado de egreso?

El señor ROJAS (don Juan Pablo).- Sí, aquí está. Bueno, aparecen las estampillas de la UTEM, el certificado de egreso de la UTEM, pero quien firma es el señor Adrián Ruiz de Viñaspre Cabrera, director del programa de gestión académica administrativa, quien trabaja en Edutem. De hecho, los certificados de aranceles al día dicen Edutem. Reclamé

REDACCIÓN DE SESIONES

24

este hecho en enero y les dije que no me sirve que el certificado diga Edutem, porque yo se lo pedí a la UTEM. De hecho, en el banco tengo letras protestadas que dicen que le pagué a la UTEM y no a Edutem. Ahora bien, después de tres meses me entregaron un nuevo certificado que dice UTEM, pero lo conseguí después de reclamar.

El señor KAST.- ¿El anterior lo tiene aquí?

El señor ROJAS (don Juan Pablo).- No, pero se los puedo hacer llegar. Estamos dispuestos a entregar toda la documentación que la Comisión estime necesaria para su buen cometido.

En cuanto al tema del campo laboral, el diputado Jiménez dice que tiene dudas porque en su zona se le acercaron personas a reclamar que se trataba de una estafa, que no había campo laboral para esta carrera, pero los jóvenes que vinieron la semana pasada dijeron que sí lo había.

Siempre nos comparan con Argentina, porque dicen que ahí pasó exactamente lo mismo. Por eso, nuestro compañero Juan Pablo Aguilar viajó a ese país a verificar cómo se enseñaba la carrera de criminalística. La sorpresa fue mayúscula, porque lo que a nosotros nos están enseñando como criminalística no es lo que pensábamos. Tenemos la tesis del montaje.

Les pido escuchar a nuestro compañero para que sepan cómo se estudia la carrera de ciencias criminalísticas en Argentina, y la seriedad con la que se imparte. Allá no ingresan 5 mil personas a estudiar esta carrera. Quizá así les quede claro por qué no vamos a tener campo laboral en Chile con este tipo de formación académica.

El señor FARÍAS (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por quince minutos?

Acordado.

El señor AGUILAR.- Señor Presidente, soy ex estudiante de la carrera de ciencias criminalísticas.

En noviembre del año pasado viajé a Mendoza, Argentina, para visitar la Universidad del Aconcagua, universidad privada que imparte la carrera de ciencias criminalísticas. Conocí los laboratorios, las instalaciones y hablé con el jefe de carrera.

La realidad de Argentina es muy distinta a la de Chile. De partida, Argentina es una República Federal. En segundo término, el código penal argentino es muy distinto al

REDACCIÓN DE SESIONES

25

código procesal chileno. El código argentino data de la época de Perón y allí se indica la participación que tienen los peritos. Existen las condiciones, pues por ley pueden participar. A los alumnos también se les dice que pueden participar en el ámbito privado. Nunca se les mintió. Cuando los profesores chilenos dicen que en Argentina pasó lo mismo es un mito. De partida, la carrera en Argentina no tuvo el boom que tuvo en Chile. La carrera de ciencias criminalísticas nunca ha sido una carrera atractiva en Argentina: sólo hay 40 ó 50 vacantes por año. La carrera más popular en esa universidad de Mendoza tiene 120 cupos. De hecho, la Universidad de Buenos Aires, que es equivalente a la Universidad de Chile en cuanto a prestigio, impartió criminalística como especialidad y debido a que no encontró el interés que esperaba debió cerrar la carrera. Actualmente son 6 ó 7 las universidades que imparten la carrera de ciencias criminalísticas, pero las tres más importantes son la Universidad del Aconcagua, que es privada, la Universidad Católica de Salta, que depende de Gendarmería argentina, y el Instituto Universitario de la Policía Federal de Argentina, ubicado en Buenos Aires. Es decir, en estos dos últimos están dadas las condiciones para que los alumnos ingresen a esas instituciones. Gendarmería y la Policía Federal son los encargados de formar universitariamente a estos profesionales. La carrera tiene una malla científica, pues se incluyen ramos de química, laboratorio, análisis químico, matemáticas, física, física mecánica y la carga horaria es muy superior a la de nuestra carrera. Entonces, hablar de una similitud es erróneo.

La única forma de abrir el campo laboral sería que Chile se transformara en un Estado federal y que se reformaran nuestras leyes, pero para eso podrían pasar muchos años.

La señora ISASI (doña Marta).- Señor Presidente, quiero consultar al alumno que viajó a Argentina cuál es el campo laboral argentino, aparte de Gendarmería o dentro de su proceso judicial. ¿También pueden trabajar en los bancos?

El señor AGUILAR.- Lo desconozco. Les pregunté a varios alumnos en la biblioteca de la Universidad del Aconcagua sobre el campo laboral y me dijeron que era en el ámbito público. El ámbito privado es muy escaso.

El señor FARÍAS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Juan Pablo Crisóstomo.

El señor CRISÓSTOMO.- Señor Presidente, soy el abogado patrocinante de las dos únicas demandas colectivas que a estas alturas han prosperado, es decir, tenemos las declaraciones de admisibilidad y estamos a la espera de

REDACCIÓN DE SESIONES

26

publicar a nivel nacional estos procesos, a fin de que cualquier persona que se sienta afectada pueda hacerse parte.

Han escuchado con estupor el drama que han sufrido estos jóvenes. Al equipo jurídico que está inmerso en este proceso le consta que los jóvenes han golpeado muchas puertas y han hecho uso en más de una ocasión de su garantía constitucional de solicitar a la autoridad, en términos respetuosos, información respecto de todo esto. La verdad es que, hasta el día de hoy, pese a que en la Constitución Política se consagra expresamente la obligación de responder, no se ha respondido a ninguna de las inquietudes que ellos han planteado.

Asimismo, quiero responder varias preguntas que están en el aire.

En primer lugar, hay publicidad engañosa. Nuestra legislación contempla dos tipos de publicidad: la publicidad ilegal y la publicidad engañosa, que se encuentra establecida en la ley del Consumidor. Por una parte, la publicidad ilegal es toda aquella que atente contra la honra de las personas y generalmente se asocia a la que tiene que ver con la exposición de menores con poca ropa y, por otra, la publicidad engañosa, que está relacionada con toda aquella actividad que efectúa el vendedor, o en este caso el sujeto activo de la infracción, tendiente a contratar.

En este caso, ustedes han visto claramente que al consumidor se le presenta un tríptico en el cual figuran instituciones que gozan de un prestigio nacional, como, por ejemplo, Carabineros de Chile y el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Hay imágenes que detallan claramente una morgue y que guardan relación con huellas dactilares. El mensaje es sumamente claro, puesto que al consumidor no le queda ninguna posibilidad de caer en un error. Es decir, cualquiera persona puede tener absoluta claridad de que al ingresar a la carrera de cientista criminalístico, de una u otra forma, tendrá la posibilidad de desarrollar lo que se explicita en el mensaje publicitario.

Asimismo, hemos allegado a los dos procesos colectivos toda la documentación y pruebas. Es tan maciza la fundamentación legal de nuestras pretensiones deducidas en los juicios ante el Primer Juzgado Civil de Santiago y el 27° Juzgado Civil de Santiago que ambas demandadas colectivas ya han sido declaradas admisibles. Por lo tanto, hemos pasado la primera fase de este proceso. Cabe agregar que este es el único proceso en la historia de nuestro país en el que se podrá analizar en plenitud si sirve o no sirve la ley del Consumidor.

REDACCIÓN DE SESIONES

27

Aprovechando la oportunidad de que estoy en el Congreso Nacional, debo señalar que la normativa carece de varios defectos. El principal que afecta en este caso es el hecho de que nosotros, por haber demandado en forma colectiva la infracción a la ley del Consumidor, bajo este procedimiento especial, mis representados carecen de la posibilidad de ser resarcidos del daño moral. Eso quedó establecido en la ley -no creo que ustedes hayan participado en su votación- y es una realidad a la que en algún momento nos vamos a enfrentar. Sin duda, el principal perjuicio ocasionado es el daño moral. O sea, hay personas que han perdido cuatro años de su vida, mujeres que han postergado dos o tres años su maternidad y gente que muchas veces ha vuelto a vivir como allegada en casas o que empeñó autos o hipotecó casas. El perjuicio ocasionado con todo esto es de dimensiones nunca antes vistas. Además, al documentarnos respecto de si existían casos similares en la historia de Chile, podemos afirmar categóricamente que no. Es decir, este es el primer caso en la historia de Chile que una universidad estatal o la educación pública universitaria se ve envuelta en una cosa semejante. No existe precedente de este hecho. Eso también debe llamar la atención de ustedes para ahondar en esta situación, porque si sucedió en la UTEM, perfectamente puede ocurrir en cualquiera otra universidad estatal de Chile. Por lo demás, ese es un patrimonio que nos corresponde a todos los ciudadanos y no exclusivamente a quien paga o se vincula jurídicamente mediante un contrato de prestación de educación.

En cuanto al ámbito estrictamente legal del campo laboral de esta carrera, la estructura jurídica chilena entiende -y así está diseñada- que el órgano que maneja el monopolio en la investigación criminal es actualmente el Ministerio Público; antiguamente lo era el juez del crimen. Dicho Ministerio se sirve a través de dos herramientas o brazos: Policía de Investigaciones de Chile y Carabineros de Chile.

Como ustedes saben -probablemente haya abogados en esta Sala-, en un proceso penal es muy importante contar con una pericia, lo cual es determinante en muchos casos. No obstante, el monopolio de la pericia y la posibilidad de acceder al sitio del suceso está estrictamente vinculado a la Policía de Investigaciones y a Carabineros de Chile. Es decir, es imposible que Juan Pablo Rojas el día de mañana llegue a una escena del crimen y realice sus pericias o acceda a los instrumentos del delito, etcétera. Desconozco en qué momento, cuando se implementó esta carrera y se le dio el marco de legalidad mediante la dictación de los decretos exentos a través de la universidad, se analizó lo básico, cual es determinar si nuestra estructura jurídica es apta para diseñar un campo laboral. En Argentina, como señaló un

REDACCIÓN DE SESIONES

28

alumno, existe una estructura jurídica distinta; en Chile no la hay. La única alternativa que podría haber es ingresar a la Policía de Investigaciones o a Carabineros de Chile por las vías ordinarias. Cada una de esas instituciones prepara a su propio personal durante años de investigación. Primero hay una fase de formación policial y posteriormente empiezan a adquirir los conocimientos técnicos propios de la disciplina. Pero nada de eso sucedió en este caso.

También quiero señalar lo que hemos establecido en nuestras demandas. Si bien eso consta en el proceso, haremos llegar a su Señoría toda la documentación que tengamos disponible, a fin de que la Comisión la tenga en vista al momento de sacar sus conclusiones.

En el volumen N° 1 de la Revista Escuela de Criminalística Forense, de 9 de octubre de 2004, el rector de la Universidad, señor Miguel Avendaño, señaló algo que también es claro y sintomático. Dice lo siguiente: "...porque por primera vez en la Educación Chilena una Universidad Estatal implementa en forma sistemática y regular Carreras que históricamente eran impartidas en las Instituciones Policiales. La tarea es gigantesca y tenemos una gran responsabilidad, primero con nosotros y nuestras familias y en la misma importancia, con el país, que tanto espera de la Reforma Procesal Penal."

Obviamente, él estaba en conocimiento de esto. La gente que está vinculada con esta carrera sabía o debía saber que era imposible, al menos jurídicamente en Chile, desarrollar la carrera de cientista criminalístico como en otros países. Eso es una ilusión.

Finalmente, cabe señalar que existen vínculos jurídicos entre la Universidad y la prestadora de servicios. Existe un convenio, cuyos documentos haremos llegar a la Comisión, de fecha 9 de enero de 2004, celebrado entre la Universidad Tecnológica Metropolitana y Servicios Educativos Celta S.A. ¿Qué se efectúa a través de dicho convenio? Se le otorga mandato para promocionar ambas carreras a nivel nacional por todos los medios que estime conveniente; proveer la totalidad de la infraestructura a utilizar; proveer la reproducción y la distribución del material docente; proveer el apoyo administrativo en la atención de los alumnos y profesores; realizar los procesos de postulación y selección; realizar los procesos de matrícula; planificar, organizar y producir los eventos académicos; contratar a los profesores que impartirán las asignaturas y pagar los honorarios del cuerpo docente, entre otras. Obviamente, esto contraviene todo lo señalado por la Contraloría y por una serie de dictámenes bastante macizos, en cuanto a que una universidad estatal no puede delegar o

REDACCIÓN DE SESIONES

29

privatizar la función que por ley le está dada. ¿Cuál es esa ley? La que crea la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Estamos confiados en que todos estos antecedentes van a ser ponderados en los respectivos tribunales. No nos cabe duda de que existe responsabilidad en la infracción a la ley del Consumidor, sin perjuicio de las responsabilidades penales y civiles que puedan resultar.

El señor FARÍAS (Presidente).- Antes de terminar, quiero decir a nuestros invitados que las sesiones que celebrará esta Comisión los días jueves serán públicas. Por lo tanto, si lo desean, pueden asistir, salvo que, por algún motivo justificado, la sesión se declare secreta.

Tiene la palabra la señora Patricia Brevis.

La señora BREVIS (doña Patricia).- Señor Presidente, soy ex profesora de la UTEM. En 1999 interpuse una demanda en contra del señor Miguel Avendaño, porque él no reunía los requisitos para ser rector. Asistí a la sesión anterior a contar mi caso y se me pidió que trajera una copia de la demanda interpuesta. Hago entrega de ella para su estudio.

Además, quiero informar que el jueves pasado fui a ver el estado en que se encontraba la demanda para actualizar la información, pero me encontré con que desde enero -fue una sorpresa- estaba en manos de una relatora. Cuando se la solicité para sacar las últimas fotocopias, ella me dijo que ya no estaba en su poder. Fui a la secretaría y me dijeron que la demanda había bajado a primera instancia. Por ello, fui a primera instancia, al 19° Juzgado Civil, y averigüé que ingresó por mano. Fue proveída el día 25, es decir, sin documentos anexos. El 30 de abril la universidad presentó un escrito pidiendo el término del juicio y el pago de las costas; y el martes 13 de mayo, antes de ayer, se proveyó que se presentara la persona aludida.

Quiero pedir a la Comisión que solicite información sobre la situación de esta demanda y, si es posible, un ministro en Visita, debido a esta última irregularidad y a otras anteriores.

El señor FARÍAS (Presidente).- No podemos intervenir en otro Poder del Estado, pero vamos a ver cómo podemos acoger lo que nos solicita.

El señor SILBER.- Señor Presidente, respecto de las facultades de la Comisión, podemos tener algunas dificultades al estar radicada la demanda en el Poder Judicial.

REDACCIÓN DE SESIONES

30

He indagado en varios temas similares, por ejemplo, en las demandas contra los profesores, por lo que me gustaría que los abogados nos dijeran qué sucede con la defensa del señor Avendaño. No sé si es la universidad o el rector en su calidad personal quien está siendo demandado por parte de los tribunales. A mi juicio, no debe escapar a esta Comisión el hecho de que el demandado es el señor Avendaño, por ende, lo que corresponde es que él pague los abogados para su defensa. Sin embargo, veo todo lo contrario, una actuación corporativa por parte de la universidad, entregando platas públicas. Recordemos que la universidad es un servicio público para todos los efectos legales y, en este caso, defiende constantemente las actuaciones que, a título personal, realiza el señor Avendaño en las decisiones que él toma en el desempeño del ejercicio de su función de rector. No sé si ocurre lo mismo con la querella presentada por los alumnos. Por eso, solicito oficiar a la Universidad para que nos informe bajo qué ítem se pagan las cuantiosas costas por concepto de abogados, porque lo que corresponde en derecho es que el señor Avendaño pague su propia defensa.

El señor JIMÉNEZ.- Señor Presidente, mi idea era escuchar en las primeras sesiones a todos los estudiantes y dejar para el final al rector, pero como se han dado los acontecimientos, pido citar al señor Avendaño para la próxima sesión.

El señor FARÍAS (Presidente).- Voy a someter a la consideración de la Comisión la petición de los siguientes oficios.

En primer lugar, solicitar a la UTEM un listado de todos los bienes inmuebles, ya sean propios o arrendados, con copia de todas las escrituras públicas de compraventas de los inmuebles y de los contratos de arriendo.

En segundo lugar, solicitar copia de los convenios entre la UTEM y Celta S.A. desde 2003, con información sobre el término de ese convenio para saber si es efectivo que dicho convenio terminó.

En tercer lugar, solicitar al Ministro de Economía copia de los estatutos de la asociación gremial denominada Colegio de Criminalísticos Forenses de Chile A.G.

En cuarto lugar, solicitar a la UTEM información sobre la publicación en el cuerpo C de El Mercurio de un inserto el 11 de diciembre de 2007; la nómina actualizada de los profesores de la UTEM que imparten clases en la carrera de criminalística, con copia de los contratos de trabajo y honorarios de los profesores y administrativos, es decir, de todo el personal; copia de las revisiones semestrales que

REDACCIÓN DE SESIONES

31

hacía la UTEM a Celta, de acuerdo a la cláusula N° 11 del contrato; pedir a la UTEM información acerca de si los exámenes de ingreso los hacía efectivamente una psicóloga; y el nombre del representante de Celta que coordinaba el convenio con la universidad.

Por último, oficiar a la ministra de Educación, para pedir su intervención por el desalojo de la sede de Concepción, a fin de evitar que no se realice hasta aclarar todas las irregularidades.

El señor BECKER.- Señor Presidente, también pido copia de las actas del consejo directivo de la Universidad en que se acordó el convenio con Celta S. A.

El señor ROJAS (don Juan Pablo).- Señor Presidente, hay más de 1.200 ejecuciones de embargo patrocinadas por el ex profesor de la escuela Rodrigo Aros Chia. Hay muchos alumnos que están siendo embargados, por lo que les pido hacer algo al respecto, ya que todos los días recibimos correos electrónicos de ellos denunciando estos hechos.

El señor SILBER.- Señor Presidente, también debemos pedir información a la UTEM respecto de con cargo a qué ítem o glosa se paga la defensa jurídica del señor Avendaño.

El señor FARÍAS (Presidente).- ¿Habría acuerdo para solicitar todos los oficios mencionados?

Acordado.

Por otra parte, quiero someter a la consideración de los miembros de la Comisión la posibilidad de citar en la próxima sesión al señor Avendaño.

El señor KAST.- Señor Presidente, sería bueno citarlo. En las próximas dos semanas no hay sesión, y recién nos reuniremos el 5 de junio. Por lo tanto, como el tema de la UTEM está cada vez más candente, creo que para esa fecha ya deberíamos haber recibido respuesta de algunos de los oficios que hemos enviado. Por eso, me parece importante que contemos con el rector quien, no obstante asistir a esa sesión, también podría concurrir a otras, ya que, por ser la UTEM una universidad estatal, está obligado a concurrir cada vez que lo citemos, como cualquier funcionario público.

El señor ROJAS.- ¿Qué sucede si el rector renuncia antes?

El señor KAST.- Igual podemos invitarlo.

Un señor Diputado.- Mantendría la obligación de venir por seis meses.

REDACCIÓN DE SESIONES

32

El señor FARÍAS (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gabriel Silber.

El señor SILBER.- Señor Presidente, dado que el señor Avendaño ya ha concurrido en varias oportunidades a la Cámara de Diputados, y para no dilatar más la sesión con un tema que ya tratamos in extenso hoy: lo libertino de la actual ley Orgánica Constitucional de Enseñanza en lo que se refiere a la autonomía universitaria, a mi juicio, es sustancial tener a la brevedad algo que hemos solicitado en forma reiterada en la Comisión de Educación: el informe que el contralor se comprometió a enviarnos el año pasado.

Temo que si el señor Avendaño viene nuevamente se escude en que hay una investigación en curso y que, por tanto, no puede entregarnos más antecedentes respecto de lo que está investigando esta Comisión.

Ahora bien, entiendo el problema que significa que no vayamos a celebrar sesión hasta el próximo 5 de junio, pero, a mi juicio, es importante que recibamos al rector una vez que ya tengamos a la vista ese informe de la Contraloría, que aún no nos ha llegado, no obstante que lo hemos solicitado en forma reiterada. Me parece que los resultados de nuestro trabajo serán más concluyentes si contamos con ese informe.

Simplemente quería hacer presente esa situación, señor Presidente.

El señor FARÍAS (Presidente).- Lo tendremos presente, señor diputado, e intentaremos apurar la respuesta de la Contraloría, de manera que cuando recibamos al rector Avendaño la tengamos en nuestro poder. Asimismo, para esa fecha también deberíamos tener el listado de los alumnos.

¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.28 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe de Taquígrafos de Comisiones.